



LA EFICIENCIA DE POSTCOSECHA MEJORA LA RENTABILIDAD

Con la espectacular expansión de la producción agrícola nacional, se produjo en los últimos años, un importante desequilibrio entre la producción y la capacidad de almacenamiento de la misma. Hacia 1984, la relación entre volumen producido y volumen acopiado era de 1,36, y se fue achicando producto de las menores inversiones y mantenimiento de silos, a 1,00 hacia 1995.

De la mano de algunas inversiones privadas, tanto locales como extranjeras, en los últimos cinco años hubo una cierta mejoría, aunque todavía se nota un déficit de almacenamiento en muchas regiones altamente productivas en granos, como Córdoba y Entre Ríos.

De todas formas, las grandes cosechas logradas entre 2000 y 2004, no permitieron incrementar la capacidad de almacenamiento, que igualmente mejoró un 24%. Según un informe del INTA Pergamino, Córdoba presenta la situación más crítica en cuanto a déficit de acopio respecto del nivel nacional.

MEJORANDO LA RENTABILIDAD

Actualmente, se verifican dos condiciones de mercado importantes de analizar, que se conjugan en contra de lograr rentabilidades agrícolas beneficiosas para el productor. Por un lado, la campaña que acaba de finalizar muestra rendimientos excepcionales, con un volumen total de 83,5 millones de toneladas. Al mismo tiempo, los precios internacionales para los commodities agrícolas no son altos (como los alcanzados durante 2002 y 2003), con lo cual toma relevancia el hecho de monitorear el transporte y almacenaje de granos, ya sea en acopio tradicional o en silobolsa, para minimizar las pérdidas.

Cerca del 10-20% de las cosechas se pierde en etapas posteriores a la recolección (descarga, acondicionamiento y almacenamiento). Si a este valor se le suma otro similar perdido durante el cultivo y un 7-10% de pérdidas en la cosecha, queda claro que, del potencial y por cuestiones de manejo, hay productores que están perdiendo la mitad de lo que podrían tener.

Las pérdidas en poscosecha se inician con el proceso de abrasión que se genera en la descarga y posteriormente en el acondicionamiento, por lo que, tanto el diseño de las plantas de acopio como de las zarandas, sinfines y norias, deben tener en cuenta ese efecto.

LA OPINIÓN DE UN EXPERTO

El Dr. Dirk Maier es un experto de la Universidad de Purdue, Estados Unidos, sistematizó los fundamentos del correcto almacenaje de los granos. Desde el cuidado de la sanidad, carga, aireación y control de la masa granaria a conservar, esta estrategia propuesta por el analista busca mantener la calidad de los granos, para reducir al mínimo el sobresecado y los costos operativos.

- **Sanidad:** etapa anterior al llenado de silos. Incluye la limpieza de los conductos de aireación, pisos y roscas de descarga, de lugares de escondite de insectos en los alrededores, y evitar malezas, basura, granos enfermos y deteriorados alrededor de los silos. Se recomienda pulverizar con insecticidas preventivos el perímetro del silo, la pared exterior, y fumigar los lugares de almacenamiento vacíos, sellado del silo y aberturas de la base y de los ventiladores para evitarla entrada de insectos.

- **Carga:** prelimpieza de los granos, nivelado del copete superior y/o eliminación del núcleo o corazón central. La limpieza elimina polvo y otros elementos aprovechados por insectos y hongos y mejora la aireación. Eliminar los núcleos centrales de los silos significa aprovechar la descarga de los granos para rebajar la cresta superior de la masa, descartando el núcleo de los finos, basura y materias extrañas acumuladas debajo del conducto superior de la carga.

- **Aireación:** para mantener la temperatura del grano lo más uniforme posible y bien baja, particularmente a través de un control automático de ventiladores.

- **Control:** abarca el control de la temperatura de los granos, así como también el muestreo de granos e insectos, fumigación si fuera necesario, aplicación de protectores en la parte superior, aireación si se detectaran puntos calientes.

SITUACION ACTUAL

La capacidad de almacenaje total del país se ubica en un volumen cercano a los **57.2 millones de toneladas**, según análisis realizados por la Dirección de Mercados Agroalimentarios de la Secretaría de Agricultura.

A nivel país el coeficiente producción/almacenaje, durante las últimas campañas se ubica en 1.15. En las épocas de gran afluencia de la cosecha a los acopios esta cifra presenta problemas, y conocidas las estimaciones que indican que en 5 años más Argentina estará logrando una cosecha cercana a los 100 millones de toneladas, es deseable generar mayores inversiones para contar con la infraestructura adecuada para el almacenaje y acondicionamiento.

RELACION PRODUCCION/ALMACENAJE TOTAL PAIS SEGÚN HIPOTESIS DE CASI 100 MILLONES DE TONELADAS.

Producción	Almacenaje Total	Relación
99.472.000	57.228.486	1,74 (déficit)

Se destaca además, que los diferentes mercados y compradores internacionales de granos paulatinamente están requiriendo “specialties”, es decir “commodities” diferenciados por clases y/o calidades. En este sentido, la actual capacidad de almacenaje a nivel país, es insuficiente e inadecuada para atender los requerimientos de nuestros compradores.

Es necesario impulsar la inversión en silos con capacidades de segregación, que eviten la pérdida de identidad y permitan diferenciar a los granos, manteniendo la identidad preservada, para ofrecer especialidades granarias a todos nuestros actuales y potenciales clientes.

FOMENTO DEL CREDITO

Una de las líneas de crédito en plaza, para la incorporación de nueva infraestructura de acopio, son los créditos otorgados por el Banco de la Nación Argentina.

Requisitos para la adquisición de silos o planta de silos

Usuarios: sector industrial, comercial, servicios y agropecuario.

Destino: Compra de silos de origen nacional o hasta un 40% de materiales de procedencia del Mercosur.

Proporción del apoyo: Hasta el 65 % del valor de adquisición de la planta llave en mano, o el 75% de los bienes necesarios para la construcción de la planta.

Plazo: Hasta 8 años.

Amortizaciones: Pagadero en cuotas anuales, la primera de las cuales vencerá a los 545 días como término máximo de gracia.

Intereses: Pagadero en cuotas anuales, la primera de las cuales vencerá a los 365 días como término máximo de gracia.

Tasa de Interés: En pesos, un punto y medio porcentual, por debajo de la ofrecida para préstamos Hipotecarios para vivienda.

Bonificaciones: El Ministerio de Infraestructura, vivienda y Servicios Públicos y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, tomarán a su cargo una bonificación de tasa de interés de 3 puntos porcentuales anuales, durante los primeros dos años.

Monto: Hasta 300.000 pesos, por usuario.

Debe tenerse en cuenta que por cada millón de pesos otorgados dentro de esta línea el costo de la bonificación es de 30.000 pesos anuales, es decir, 60.000 pesos durante el período mencionado. Las provincias y los municipios podrán realizar acuerdos con el B.N.A., en función de bonificar la tasa de interés en similares puntos y plazos, que tome a cargo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

COMO ENTRAR AL NEGOCIO

Recordemos que en Junio pasado, la Oficina Nacional de Control Agropecuario (ONCAA), mediante la disposición **2.139/05**, estableció los requisitos que deben cumplimentar quienes posean o deseen instalar una planta de acopio de granos.

1) Establecimientos comprendidos:

Planta de Acopio de Cereales: establecimientos con capacidad mínima de almacenaje de 2.000 toneladas, y con las instalaciones necesarias para su operatoria (carga, descarga, almacenaje, acondicionamiento, balanza, etc.).

Depósito de Granos: establecimiento de almacenaje con capacidad mínima de 500 toneladas, ubicada a menos de 5 km. de distancia de la planta de la cual depende.

Depósito Transitorio de Granos: lugar de almacenaje que depende de una Planta de Acopio, armado con elementos portátiles.

2) Requisitos para obtener la inscripción de una Planta de Acopio:

Acreditar título de propiedad, alquiler o cesión.

Plano Municipal

Aprobación de la Balanza por el INTI

Declaración Jurada de la capacidad de almacenaje

3) Requisitos para obtener la inscripción de un Depósito de Granos y de un Depósito Transitorio:

Acreditar título de propiedad, alquiler o cesión.

4) Explotación de los depósitos

Los depósitos de granos deberán ser explotados por la misma persona física o jurídica que sea titular de la Planta de Acopio de la cual dependen los mismos, debiendo contar con número de inscripción en la ONCCA.

Autor: Consultora NewsAgro www.newsagro.com.ar